

DESIGNA FISCAL Y ORDENA INVESTIGACION  
SUMARIA QUE INDICA.

HUEPIL, 04 de Septiembre de 2017.-

**DECRETO ALCALDICIO N°: 2546 / '17/**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) El DFL N°1 de 1996, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) El DFL N°1 de 1994, Refundido del Código del Trabajo.
- e) Los Artículos 118 y siguientes Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- f) El Memo N° 279 del 30.08.2017 del Director (R) Departamento Comunal de Educación Sr. Cristian Oses Abuter, en el cual informa de faltas reiteradas de funcionaria Doña Patricia Quevedo Friz, quien realiza reemplazo de auxiliar de aseo en Jardín Infantil Mis Primeros Pasos.
- g) El Art. N° 3 de la Ley 18.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) La Resolución 1.600 de la Contraloría General de la Republica.

**DECRETO**

1. Instrúyase investigación sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa, que afecta a la Sra. PATRICIA QUEVEDO FRIZ, quien realiza reemplazo de auxiliar de aseo en Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, atendiendo al punto f) de los vistos.
2. Designese a la **Sra. Paola Andrea Jeldres Araneda**, RUT N° 12.766.160-K, Encargada Comunal de Salas Cuna, para que realice Investigación Sumaria, para lo cual tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles a contar de la recepción de este decreto.
3. Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIMESERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Sra. Paola Jeldres Araneda
- Dirección Comunal de Educación (SIAPER)
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes

JSW/AVQ/avq

